



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES VALLE

No. GS-2025-

133175

/SEPRO – GUTUR – 1.10

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, 16 de julio de 2025

Señor(a)
Usuario Anónimo
anonimous90@gmail.com
Jurisdicción Valle del Cauca

Asunto: respuesta queja ticket No 714125-20250630

En atención al requerimiento radicado en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – SIPQRS, de la Policía Nacional, el cual nos fue asignado por la Inspección General y Responsabilidad Profesional y que data de los hechos que a continuación se transcribe: "(...) por favor cobrar el triple de impuesto a la finca hotel mirador del bambu ubicada entre alcalá valle del cauca y cartago valle del cauca, tambien hacer una inspeccion policia diaria sobre la policia de turismo y trata de menores realizar una investigacion muy profunda a fondo (...)".

Me permito informar que dentro de las actividades misionales de la Seccional de Protección y Servicios Especiales, Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional DEVAL, se vienen realizando en el municipio de Alcalá en coordinación con las Secretarías de Gobierno, Salud, Enlace de Turismo y personal policial del Grupo Protección al Infancia y Adolescencia de dicha municipalidad, en diferentes prestadores de servicios turísticos ubicados sobre la zona rural Vereda Higerón, San Felipe, La Floresta, San Felipe, La Estrella, logrando intervenir diferentes establecimientos de comercio de turismo como son alojamientos rurales y fincas turísticas, como son: finca La Malagueña, finca Villa Lety, finca La Gloria, finca La Linda, finca La Avioneta, finca Cocli, Mirador del Bambú, entre otros; donde se adelantaron actividades de control direccionadas a verificar formalización, actualización y cumplimiento de los requisitos establecidos para ejercer la actividad económica de acuerdo a la Ley 1801 de 2016, socialización de diferentes recomendaciones para prevenir la extorsión, difusión de las líneas de atención y denuncia para prevenir la Explotación Sexual Comercial en Niños Niñas y Adolescentes – ESCNNA en el contexto de viajes y de turismo, al igual que cumplan con los compromisos en la Resolución 3840 "Códigos de Conducta", verificación de la normatividad y condiciones mínimas de seguridad y salubridad para el uso de piscinas y verificación de antecedentes a vehículos y personas en la jurisdicción, en aras de garantizar condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

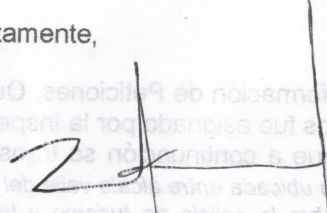


Actividades preventivas y de control adelantadas en prestadores turísticos ubicados entre el municipio de Cartago y Alcalá – Valle del Cauca.

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1755 del 2015, artículo 17, se invita al ciudadano a brindar información más clara y detallada a las autoridades para una mayor comprensión y se logre realizar una actuación más asertiva y objetiva que pueda dar alcance a la identificación de posibles actores y/o conductas que trasgreden la ley penal, y no se vulneren derechos fundamentales de los funcionarios públicos, como quiera que sus actuaciones están enmarcadas en el artículo 83 constitucional.

La Policía Nacional de Colombia y en especial, la Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de Policía Valle, quiere agradecerle por confiarnos sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; siendo gusto poder atender sus peticiones y prestarle el servicio que usted se merece, lo cual hace parte de nuestra misión constitucional y legal como es la de prestar un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano, que garantice comunidades seguras, solidarias y en convivencia, a través del mejoramiento de los estándares de eficiencia, eficacia y efectividad consagrados en nuestro Sistema de Gestión de calidad.

Atentamente,


Mayor **EDGAR ALFREDO MONJE RODRÍGUEZ**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: St. Lubin Harbey González Morales
Secretario GUTUR – DEVAL


Revisó: ST. Angie Tatiana Morales Orbes
Jefe GUTUR– DEVAL

Fecha de elaboración: 16/07/2025
Ubicación: D:\TURISMO\2025\11. DERECHOS DE PETICION

Calle 8 - 20 - 432 barrio San Juanito - Buga
Teléfono: 315-8827138
deval.turismo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA